

EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.” CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas del décimo quinto día del mes de junio del año dos mil veinte, en el inmueble ubicado en la calle El Oro 105 y La Ría, de esta ciudad, se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía “EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.”, con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con trescientas tres mil novecientas noventa y cinco (303.995) acciones de su propiedad, representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; Lanfranco Holding S.A., quien concurre con cinco (5) acciones de su propiedad, representada por la abogada Viviana Armijo Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente la abogada Sylka Sánchez Zúñiga, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia del Presidente y del Gerente General de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretaria Ad-Hoc la abogada Sylka Sánchez Zúñiga. El Presidente Ad-Hoc dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria Ad-Hoc procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general trescientas cuatro mil (304.000) acciones, que equivalen al setenta y seis por (76%) ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el jueves 28 de mayo del 2020, la misma que es del tenor siguiente: “CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A. Se convoca a los señores accionistas a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 15 de junio del 2020, a las 08h00, en el inmueble ubicado en la calle El Oro 105 y La Ría, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. 2. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019; y distribución de beneficios sociales. 3. Designación de Administradores y de Comisario. Los Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 105 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de

*Compañías. De manera especial e individual se convoca al señor Comisario CPA. Erick Alejandro Grijalva Vinuesa, domiciliado Km. 16.5 vía Daule Guayaquil, 28 de mayo del 2020 EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A. Ab. Roberto Ponce Noboa Presidente". A pedido del Presidente Ad-Hoc la Secretaria Ad-Hoc da lectura al primer punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los informes, esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **Primero.- Aprobar** los informes del Administrador Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Luego de analizar los documentos pertinentes esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo Efectivo, el Estado de cambios en el Patrimonio y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019, en lo referente a la distribución de los beneficios sociales el Presidente manifiesta que hubo una pérdida, por lo que no existen beneficios sociales a repartir. A continuación se pasa a conocer el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos, resuelve: **Tercero.- Elegir** por el periodo de UN AÑO: GERENTE GENERAL al ingeniero Xavier López Betancourt en reemplazo del economista Francisco Lascano Yela; **Reelegir** por el periodo de UN AÑO: PRESIDENTE al abogado Roberto Ponce Noboa; COMISARIO PRINCIPAL al señor CPA. Erick Grijalva Vinuesa, disponiendo que por Secretaria se extienda los respectivos Nombramientos. No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de la sesión, concluyendo la misma a las ocho horas con veinticinco minutos.*

Dr. Fernando Alarcón Sáenz
PRESIDENTE DE LA SESION

Abg. Sylka Sánchez Zúñiga
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.” CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas del décimo quinto día del mes de junio del año dos mil veinte, en el inmueble ubicado en la calle El Oro 105 y La Ría, de esta ciudad, se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía “EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.”, con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con trescientas tres mil novecientas noventa y cinco (303.995) acciones de su propiedad, representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; Lanfranco Holding S.A., quien concurre con cinco (5) acciones de su propiedad, representada por la abogada Viviana Armijo Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente la abogada Sylka Sánchez Zúñiga, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia del Presidente y del Gerente General de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretaria Ad-Hoc la abogada Sylka Sánchez Zúñiga. El Presidente Ad-Hoc dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria Ad-Hoc procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general trescientas cuatro mil (304.000) acciones, que equivalen al setenta y seis por (76%) ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el jueves 28 de mayo del 2020, la misma que es del tenor siguiente: “CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A. Se convoca a los señores accionistas a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 15 de junio del 2020, a las 08h00, en el inmueble ubicado en la calle El Oro 105 y La Ría, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. 2. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019; y distribución de beneficios sociales. 3. Designación de Administradores y de Comisario. Los Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 105 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. De manera especial e individual se convoca al señor Comisario CPA. Erick Alejandro Grijalva Vinuesa, domiciliado Km. 16.5 vía Daule

Guayaquil, 28 de mayo del 2020 EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A. Ab. Roberto Ponce Noboa Presidente". A pedido del Presidente Ad-Hoc la Secretaria Ad-Hoc da lectura al primer punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los informes, esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **Primero.- Aprobar** los informes del Administrador Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Luego de analizar los documentos pertinentes esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo Efectivo, el Estado de cambios en el Patrimonio y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019, en lo referente a la distribución de los beneficios sociales el Presidente manifiesta que hubo una pérdida, por lo que no existen beneficios sociales a repartir. A continuación se pasa a conocer el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos, resuelve: **Tercero.- Elegir** por el periodo de UN AÑO: GERENTE GENERAL al ingeniero Xavier López Betancourt en reemplazo del economista Francisco Lascano Yela; **Reelegir** por el periodo de UN AÑO: PRESIDENTE al abogado Roberto Ponce Noboa; COMISARIO PRINCIPAL al señor CPA. Erick Grijalva Vinuesa, disponiendo que por Secretaria se extienda los respectivos Nombramientos. No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de la sesión, concluyendo la misma a las ocho horas con veinticinco minutos. f) Dr. Fernando Alarcón Sáenz, Presidente Ad-Hoc de la sesión.- f) Abg. Sylka Sánchez Zúñiga, Secretaria Ad-Hoc de la sesión.-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de esta compañía. Guayaquil, 15 de junio del 2020.-

Abg. Sylka Sánchez Zúñiga.-
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.A.” CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL
2020.**

A C C I O N I S T A S	CANTIDAD ACCIONES	CANTIDAD VOTOS	VALOR DOLARES
Fruit Shippers Limited, representada por el Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado.	303.995	303.995	12.159,80
Lanfranco Holding S.A., representada por la abogada Viviana Armijo Villamar, según poder presentado.	5	5	0,20
TOTAL	304.000	304.000	12.160,00

Todas las acciones son nominativas, ordinarias y tienen el valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.-
Guayaquil, 15 de junio del 2020.-

Dr. Fernando Alarcón Sáenz
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESION

Abg. Sylka Sánchez Zúñiga
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION